



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2376/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de junio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2579/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA N.º 44/23 - ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 2020/2023 de fecha 23 de mayo del año 2023, se llamó a Licitación Privada n.º 45/2023 con el objeto de la adquisición de ropa de trabajo destinada al personal municipal de la Dirección de Espacios Públicos de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 2.070.300,00).

Que, el día 9 de junio del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado CINCO (5) oferente: perteneciente a la firma "TEMPEX IC", CUIT n.º 33-71668991-9, con domicilio en Helguera n.º 822 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la oferta por todos los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, siendo el monto total de PESOS DOS MILLONES DIECISÉIS MIL TREINTA Y OCHO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 2.016.038,23) y presentando la muestra solicitada; perteneciente a la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL", CUIT n.º 30-71508325-0, con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 1108 de esta ciudad y la oferta por todos los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, siendo el monto total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.089.343,30) y presentando la muestra solicitada; perteneciente a la Señora "Magali Ayelén MICHEL", CUIT n.º 27-37075740-8, con domicilio en Boulevard Antonio Daneri n.º 633 de esta ciudad y la oferta por los ítems n.º 3 y n.º 4 del Pliego de Condiciones Particulares por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 465.600,00) y presentando la muestra solicitada; perteneciente al Señor "Álvaro LONARDI", CUIT n.º 20-30789093-4, con domicilio en calle Guillermo Rawson n.º 184 de nuestra ciudad y la oferta por todos los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.056.161,14) y presentado la muestra solicitada; y perteneciente a la firma "DISPERO SA", CUIT n.º 30-71724724-4, con domicilio en Cañada de Gómez n.º 2248 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la oferta por todos los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, siendo el monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.156.430,42) sin presentar la muestra solicitada.

Que a ff. 104/105 obra dictamen técnico suscripto por el Director de Espacios Públicos, Señor Alejandro BEATRICE, determinando que la evaluación realizada a las muestras de los ítems solicitados aconseja la adjudicación en los ítems n.º 1, n.º 2 y n.º 3 a la firma "S.V. Seguridad Industrial SRL", el cual oferta lo solicitado por el Área, siendo la oferta más conveniente a los intereses de este municipio, cumpliendo con la presentación de la muestra. Se recomienda la adjudicación del ítem n.º 4 a la firma "TEMPEX IC", el cual ofertó lo solicitado por el área, siendo la oferta más conveniente a los intereses de este municipio y cumple con la presentación de la muestra.

Que, en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Espacios Públicos, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Privada n.º 44/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2376/2023

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Privada n.º 44/2023 para la adquisición de ropa de trabajo destinada al personal municipal de la Dirección de Espacios Públicos de esta ciudad, a los siguientes oferentes:

- a la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL", CUIT n.º 30-71508325-0, con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 1108 de esta ciudad, por los ítems n.º 1, n.º 2 y n.º 3 del Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.712.549,30).
- a la firma "TEMPEX IC", de CUIT n.º 33-71668991-9, con domicilio en Helguera n.º 822, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ítem n.º 4 del Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 162.823,20).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110117000 - Secretaría del Hábitat - Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Dependencia: DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 2.2.2.0 - Prendas de vestir.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaríā de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal